



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2004-MSI

San Isidro, 14 de Julio de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto, en la Sesión Ordinaria de la fecha, la donación efectuada en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Febrero de 2004, por el señor Alcalde de equipos de gimnasia y accesorios;

De conformidad con el Inciso 20) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- FORMALIZAR la donación efectuada por el señor Jorge Salmón Jordán, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Febrero de 2004, que consiste en máquinas de gimnasia y accesorios, valorizados en US\$ 780.00 (Setecientos ochenta y 00/100 Dólares Americanos), siguientes:

- 01) Caminadora elíptica
- 01) Caminadora (Proform T1175) Jony Litte
- 01) Banca Abdominal Medallion
- 01) Multibanca para pecho libre (DP)
- 01) Power Ryder marca Guthy Renker
- 01) Barra Olímpica 10 Kilos
- 04) Discos 4.5 Kg. Marca Weider
- 02) Discos 1.44 Kg. Marca Weider
- 02) Discos 2 kg. Marca Dalps
- 04) Discos 2.5 Kg. Marca Dalps
- 02) Discos 5 Kg. Marca Dalps
- 03) Discos de 2.5 Kg. s/marca
- 01) Aparato de abdominales

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Cultura y Deportes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDÁN
ALCALDE